

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2864/23

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del pleno, de 29 de septiembre de 2023, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios n.º 1/2023 del Presupuesto General de 2023, en la modalidad de crédito extraordinario, y n.º 02/2023 del Presupuesto General de 2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas en otras aplicaciones de gasto y con remanente líquido de tesorería, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 190, de 3/10/2023, publicándose el resumen por capítulos.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	340.900,00
Capítulo 2	258.100,00
Capítulo 3	3.150,00
Capítulo 4	9.000,00
Capítulo 5	0,00
Capítulo 6	273.000,00
Capítulo 7	1.000,00
Capítulo 8	0,00
Capítulo 9	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	885.150,00

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL PRESUPUESTO	885.150,00
Capítulo 9	0,00
Capítulo 8	88.000,00
Capítulo 7	97.400,00
Capítulo 6	32.000,00
Capítulo 5	192.018,60
Capítulo 4	166.770,40
Capítulo 3	69.630,00
Capítulo 2	0,00
Capítulo 1	239.331,00



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Hoyos del Espino, 11 diciembre 2023.

El Alcalde-Presidente, Jesús González Veneros.

